AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

INSTRUCCIONES PARA EL ACCESO A LA SALA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, SITO EN LA PLAZA DE ESPAÑA N.º 10, DISTRIBUCIÓN DE OPOSITORES EN EL INTERIOR Y DESARROLLO DEL TERCER EJERCICIO OPOSICIÓN DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR-ADMINISTRATIVO

Se informa a los aspirantes convocados el día 6 de junio de 2025 para la realización del tercer ejercicio de la oposición para provisión en propiedad de dos plazas vacantes de la categoría de auxiliar-administrativo del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, de las siguientes instrucciones a seguir dentro y fuera de la sala municipal:

PRIMERO. - Al objeto de evitar aglomeraciones, la entrada en la sala municipal se realizará de manera escalonada conforme a las siguientes indicaciones:

A las 11:10 horas se permitirá el acceso a los baños procediéndose a llamar a partir de las 11:30 horas a los aspirantes en la puerta de acceso que previamente se designe.

El acceso a los baños será desde la apertura de puertas hasta 5 minutos antes del comienzo del llamamiento.

Tras la entrada a la sala municipal y al objeto de evitar aglomeraciones, cada opositor se dirigirá directamente a la mesa que se le asigne.

SEGUNDO. - En todo momento se deberán respetar las siguientes medidas generales:

- Los aspirantes deberán concurrir a este acto provistos del documento nacional de identidad, carnet de conducir o pasaporte, originales, a fin de proceder a su identificación, de bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.
- El opositor mostrará su DNI para identificación. En este punto se darán las indicaciones para acceder a la zona de examen correspondiente.
- Se deberá atender las instrucciones del personal responsable de la organización a la llegada y en el interior de las instalaciones.
- No podrá prestarse material, por lo que los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de la prueba.
- El opositor se deberá sentar en la silla y utilizar la mesa que el tribunal o personal de apoyo le indiquen. Bajo ningún concepto se debe cambiar de mesa o silla o coger material de otra mesa. En el caso de que la silla o mesa estuvieran deterioradas deberá comunicarlo a un miembro del tribunal o personal de apoyo que le proporcionará otra silla o le ubicará en otra mesa.
- Queda prohíbo el uso de tapones para los oídos, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos y relojes o pulseras inteligentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casarrubios del Monte, a 2 de junio de 2025
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Luis Sánchez Avendaño.

Plaza de España nº 3
45950 Casarrubios del Monte (Toledo)
P-4504100-A

91.817.21.31
91.817.20.07
FAX 91.817.25.06

ayuntamiento@casarrubiosdelmonte.es
www.casarrubiosdelmonte.es